GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN ICETEX

RESOLUCIÓN Nro. 1482
27 SEP 2018

Por la cual se da por terminado un encargo

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007, el Decreto 1570 del 16 de agosto de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 señala que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que mediante Resolución No. 1126 del 29 de junio de 2016 se encargó a ***LUZ MYRIAM PÉREZ MARTÍNEZ****, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.737.342, titular del cargo Auxiliar Administrativo Grado 01 con derechos de carrera, en el cargo de Secretario Ejecutivo Grado 03 de la Presidencia, empleo de libre nombramiento y remoción.*

Que dado en encargo de la funcionaria ***LUZ MYRIAM PÉREZ MARTÍNEZ*** *y la vacancia temporal producida en el cargo Auxiliar Administrativo Grado 01, se produjo mediante resoluci8ón 1391 del 10 de agosto de 2017 el nombramiento provisional de* ***ALICIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ CIFUENTES****, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.955.207 en el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 01 de la Secretaría General de la planta de personal del ICETEX, por un periodo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión y siempre y cuando la titular del cargo,* ***LUZ MYRIAM PÉREZ MARTÍNEZ****, se encontrara encargada en el cargo de Secretario Ejecutivo Grado 03 de la Presidencia.*

Que dada la necesidad del servicio evidenciada en la Presidencia, se debe dar por terminado el encargo efectuado a ***LUZ MYRIAM PÉREZ MARTÍNEZ*** *en el cargo Secretario Ejecutivo Grado 03, en consecuencia la funcionaria asumirá nuevamente el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 01, respecto del cual ostenta derechos de carrera administrativa.*

Que dada la situación antes señalada, se hace necesario dar por terminado el nombramiento provisional efectuado a ***ALICIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ CIFUENTES****, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.955.207 en el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 01 de la Secretaría General.*

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Dar por terminado, a partir del 1° de octubre de 2018, el nombramiento provisional efectuado a* ***ALICIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ CIFUENTES****, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.955.207 en el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 01 de la Secretaría General, realizado mediante Resolución 1391 del 10 de agosto de 201, dada la terminación de la situación administrativa que lo originó.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 SEP 2018**

EL PRESIDENTE

MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO

Elaboró: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional Especializado del Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora del Grupo de Talento Humano
Aprobó: Mónica María Moreno Bareño – Secretaria General